

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA EL 15 DE JULIO POR VIDEOCONFERENCIA, DESDE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS Y CON LA PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS UBICADOS EN LAS CIUDADES DE TAPACHULA, CHIAPAS; CHETUMAL, QUINTANA ROO; CAMPECHE, CAMPECHE; Y, VILLAHERMOSA, TABASCO.

En la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas siendo las 11:00 horas del día 15 de julio de 2015 en la sala de videoconferencias ubicada en el Edificio "B" de El Colegio de la Frontera Sur, ubicada en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n se reunieron previo acuerdo de sus miembros, los integrantes del Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Sur, con el objeto de celebrar por videoconferencia la segunda sesión ordinaria, de acuerdo al calendario de sesiones aprobado para el año en curso.

El Lic. Jesús Mazariegos Aguilar, en su calidad de Presidente del Comité de Ética de ECOSUR dio la bienvenida a los nuevos integrantes que estaban presentes y quienes se encontraban a distancia, proponiendo que el Comité actuara con los nuevos miembros electos, habiendo pleno consenso al respecto.

1. Lista de Asistencia

El Lic. Jesús Mazariegos Aguilar, solicitó a la Secretaria Ejecutiva C. Sofia Martínez Ochoa verificara la existencia del quórum legal, encontrándose presentes 10 de Integrantes,

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar Presidente	Desde la Unidad San Cristóbal
Lic. Carmen Santiago Domínguez Ramos Suplente del OIC invitado permanente	Desde la Unidad Villahermosa
LAE. Beatrice Doña Sánchez Invitada permanente	Desde la Unidad San Cristóbal
C. Sofia Irena Martínez Ochoa Secretaria Ejecutiva	Desde la Unidad San Cristóbal
Lic. Nancy Zamora Plascencia Miembro Propietario Electo Unidad San Cristóbal	Desde la Unidad San Cristóbal
Dr. David Herrera López Miembro Propietario Electo Unidad Tapachula	Desde la Unidad Tapachula
Bici. Noemí Salas Suárez Miembro Propietario Electo Unidad Chetumal	Desde la Unidad Chetumal
Dr. Francisco Guízar Vázquez Miembro Propietario Electo Unidad Campeche	Desde la Unidad Campeche
Lic. Malina Carballo Segovia Miembro Propietario Electo Unidad Villahermosa	Desde la Unidad Villahermosa
Dra. Marie Claude Brunel Manse Invitada	Desde la Unidad San Cristóbal

IncB



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

R-CE-O-II-15-1

Una vez verificado por la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética de la existencia de quórum legal, encontrándose presentes todos los integrantes, declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria 2015.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Jesús Mazariegos Aguilar, sometió a consideración del Comité de Ética el orden del día para la presente sesión e informó que en el punto cuatro de asuntos generales se encontraban todos los puntos a desarrollarse, sin embargo, lo ponía en la mesa por si alguien deseaba incluir algún punto.

1. Lista de Asistencia
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Reestructuración del Comité de Ética.
4. Asuntos Generales.
 - Reporte de acuerdos aprobados.
 - Programa anual de trabajo 2015
 - Acciones para el cumplimiento de los Lineamientos de Integridad y Ética 2015
 - Manual de integración y funcionamiento del Comité de Ética
 - Código de conducta

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-CE-O-II-15-2

El Comité de Ética de ECOSUR, aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria 2015 del Comité de Ética de ECOSUR, el 15 de julio por videoconferencia, desde San Cristóbal de Las Casas, Chis., Tapachula, Chis., Chetumal, Qroo., Campeche, Camp., y Villahermosa, Tabasco.

3. REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE ECOSUR.

El Lic. Jesús Mazariegos Aguilar, informó que el Comité de Ética de ECOSUR se encuentra funcionando de manera formal desde el 20 de agosto de 2014, tiempo en el que hemos tenido la oportunidad de aprovechar el espacio y las herramientas para orientar las acciones de comportamiento y de conducta. Señaló que era importante contar con un Comité de Ética para usar herramientas de comportamiento y de conducta que pueden ser útiles en el quehacer diario en El Colegio, por lo que era muy importante contar con las ideas y propuestas de cada uno de los integrantes del Comité.



ECOSUR

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Informó que el Comité de Ética estaba integrado de acuerdo a los "Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos comisiones", el cual establece que en este Comité se encuentre representada la Institución, tanto en su estructura orgánica como en el aspecto territorial, con un número de integrantes de acuerdo al número de empleados de la Institución, es por ello que el Dr. Mario González Espinosa, tuvo a bien convocar a la comunidad ecosureña con la finalidad de reestructurar al Comité de Ética con la participación de un representante y un suplente por cada Unidad.

El Lic. Jesús Mazariegos Aguilar indicó que uno de los propósitos del Director General es revisar la pertinencia en la normatividad del Comité de Ética, si existe la posibilidad de integrar un solo Comité, en el que operen además el "Comité de Ética para la Investigación" y el "Comité de Equidad y Género y No Discriminación", ya que son dos Comités con una función alineada al tema de ética, integridad y conducta, empero con funciones diferentes. Agregó que era importante rediseñar la integración, sin menoscabo de los procesos, protocolos y formalidades establecidos en cada uno de ellos, y que de considerarlo viable, deberíamos trabajar para que puedan ser integrados este mismo año.

Dijo que era muy importante estudiar la pertinencia para encontrar mecanismos que permitan la integración de esos dos Comités, y encontrar una representación de ellos, para llevar a cabo acuerdos y tener indicadores de cumplimiento, así como la difusión de estos temas.

Finalmente concluyó que para estudiar esa posibilidad, se requería reestructurar en primer término este Comité.

R-CE-O-II-15-3

El Comité de Ética de ECOSUR, aprobó por unanimidad la reestructuración del Comité de Ética de ECOSUR, con sus nuevos integrantes representantes y suplentes de cada Unidad, de acuerdo a lo siguiente:

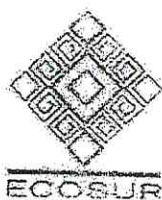
Integrantes del Comité de Ética Institucional

Integrantes Titulares

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar
Presidente
M.A. Enrique Victoria Luciano
Invitado permanente del Órgano Interno de Control
LAE. Beatrice Doria Sánchez
Invitada permanente
C. Sofia Irene Martínez Ochoa
Secretaría Ejecutiva
Lic. Nancy Zamora Plascencia
Miembro Propietario Electo Unidad San Cristóbal
Dr. David Herrera López
Miembro Propietario Electo Unidad Tapachula

Integrantes Suplentes

C.P. Gustavo Burguete Martínez
Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
C.P. Marlene Guadalupe Montoya Román
LAE. Herlinda Yedra Santos
Dr. Gerardo González Figueroa
Dr. Héctor Montaña Moreno



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Biol. Noemí Salas Suárez
Miembro Propietario Electo Unidad Chetumal
Dr. Francisco Guizar Vázquez
Miembro Propietario Electo Unidad Campeche
Lic. Melina Carballo Segovia
Miembro Propietario Electo Unidad Villahermosa

Biol. José Enrique Escobedo Cabrera
Dra. Dolores Molina-Rosaes
Dra. Gabriela Vera Cortés

4. ASUNTOS GENERALES.

Reporte de acuerdos aprobados en la primera sesión ordinaria 2015.

El Lic. Jesús Mazariégoz Aguilar, informó sobre los acuerdos adoptados durante la primera sesión ordinaria 2015 del Comité de Ética de ECOSUR, señalando los siguientes:

Acuerdo CE-01-2015.- Los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR aprueban por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria 2015.

Acuerdo CE-02-2015.- Los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR prueban por unanimidad el reporte de acuerdos, con las modificaciones y recomendaciones por parte del Presidente y el Titular del Órgano Interno de Control.

Acuerdo CE-03-2015.- Los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR aprueban por unanimidad con la denominación Bases de organización y funcionamiento, tal como se refiere en los lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguran la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Acuerdo CE-04-2015.- Los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR aprueban el "Programa de Trabajo 2015" con los miembros presentes.

Acuerdo CE-05-2015.- Los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR aprueban por unanimidad el Código de Conducta, considerando su permanente actualización como actividad dentro del programa de trabajo 2015.

Acuerdo CE-06-2015.- Los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR aprueban el calendario de sesiones ordinarias 2015 con los miembros presente.



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Programa anual de trabajo 2015

El Lic. Jesús Mazariagos Aguilar, presentó el Programa Anual de Trabajo 2015, mismo que fue aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética de ECOSUR, celebrada el 20 de mayo con acuerdo CE-04-2015, para su envío a la Secretaría de la Función Pública, ya que era una actividad establecida en los "Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguran la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", publicado el 6 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación y al atento comunicado de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional de la SFP, de fecha 24 de marzo de 2013.

La Lic. Melina Carballo Segovia, dijo que había observado que el Plan Anual de Trabajo 2015 se establece actividades que requieren de un trabajo arduo por hacer, por lo que manifestó su preocupación por los tiempos de cumplimiento, ya que era muy importante revisar y nutrirse con todas las referencias para poder realizar el análisis de la pertinencia de integrar los dos Comités dentro del Comité de Ética de ECOSUR. Propuso preguntar a los directores de unidad y hacer una convocatoria a técnicos y académicos para que integren a los dos Comités.

Al respecto, la Dra. María Claude Brunel Manse dijo que para el Director General era claro que el Comité de Ética de ECOSUR cobije al Comité de Ética para la Investigación y el Comité de Equidad y Género y No Discriminación ya que han funcionado de manera especializada y que son una necesidad en la institución. Expuso de que integrarse al Comité de Ética de ECOSUR tendrían cierta autonomía y libertad, ya que el Comité de Ética para la Investigación recibe muchas solicitudes y además se requiere que los protocolos de los estudiantes extranjeros sean aprobados por el Comité de Ética; en cuanto al Comité de Equidad y Género y No Discriminación dijo que requiere agrandarse y funcionar en todas las unidades de El Colegio, también informó que el Comité de Ética, solicitó a los directores de unidad los nombres de dos representantes para incorporarse al Comité de Ética para la Investigación y que aún faltaban algunos directores de enviar sus propuestas.

Acciones para el cumplimiento de los Lineamientos de Integridad y Ética 2015

Se acordó revisar el Código de Ética que estableció la Secretaría de la Función Pública, en los "Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguran la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", y toda la normatividad aplicable a éste.

Bases de integración y funcionamiento del Comité de Ética



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

El Lic. Jesús Mazariegos Aguilar informó que una vez integrados el Comité de Ética para la Investigación y el Comité de Equidad y Género y No Discriminación en el Comité de Ética de ECOSUR era importante unificar las "Bases de Integración y funcionamiento del Comité de Ética" y adaptarlo a la normatividad y a los requerimientos institucionales, sin menoscabo del trabajo que esos Comités han realizado.

Código de conducta

El Lic. Jesús Mazariegos Aguilar, mencionó que enviará por correo electrónico todos los documentos de referencia, a los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR para su análisis, a su vez informó que existe un Código de Conducta y que como parte del programa anual de trabajo 2015 debería ser actualizado de acuerdo a las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2015 y para luego difundirlo e impulsar su cumplimiento.

La Dra. Marie Claude Brunet Menze, propuso que el Comité de Ética de ECOSUR, se reúna con la finalidad de mejorar el Código de Conducta.

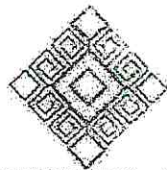
Todos los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR, aprobaron la propuesta de llevar a cabo el día 20 de agosto un Taller para revisar y actualizar el Código de Conducta con todo su normatividad y buscar alternativas de mejora y enriquecimiento.

La LAE Beatrice Doria Sánchez, manifestó que era importante conocer como operaría el Comité de Ética de ECOSUR ya incluyendo al Comité de Ética para la Investigación y el Comité de Equidad y Género y No Discriminación, debido a que si se empezaba por la normatividad con la que operaría el Comité de Ética de ECOSUR pudieran existir cosas que necesitaran mejorar, por lo que sugirió que los representantes de cada Comité ya estuvieran integrados al Comité de Ética para no trabajar dos veces y también que pudieran hacer sus sugerencias al mejoramiento del Código de Conducta.

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios, consideró pertinente el comentario de la Lic. Beatrice Doria Sánchez, porque es importante definir la integración de los dos Comités y avanzar en la reglamentación.

El Lic. Jesús Mazariegos Aguilar dijo que al integrar los dos Comités al Comité de Ética de ECOSUR no tendría por qué detener su función explicó que los Comités habían trabajado de manera independiente y que la finalidad de integrarse al Comité de Ética de ECOSUR era para contar con el acompañamiento de tipo legal o normativo en caso se requiriera a través de un presidente o secretario, de ser necesario el acompañamiento hasta la mesa del Órgano Interno de Control.

Dr. Francisco Guizar Vázquez, preguntó de qué servía el Comité de Ética si sólo era un canal sin poder interrumpir el flujo de alguna queja o promover algún comportamiento ético.



ECOSUR

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Al respecto, Lic. Jesús Mazariegos Aguilar respondió que el Comité de Ética no puede fungir como instancia sancionatoria, ya que el Órgano Interno de Control era la única instancia que cuenta con la facultad para investigar, hacer una indagatoria y de revisar si la conducta es sancionable.

El Biol. Enrique Escobedo Cabrera, señaló que en los "Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", se establece que el Comité de Ética podrá emitir sugerencias derivadas del incumplimiento en el Código de Conducta.

La Dra. María Claude Brunel Manse propuso que el nombramiento de la Secretaría Ejecutiva fuera votado.

El Lic. Jesús Mazariegos Aguilar señaló que no tenía inconveniente, por lo que lo ponía en la mesa para que manifestaran sus propuestas.

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barros, dijo que de conformidad con los "Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", es el Presidente del Comité de Ética de ECOSUR el que tiene la facultad de nombrar al Secretario Ejecutivo, no obstante, la esp. de conformar la elección por votación podría ser un buen ejercicio democrático, aunque habría que considerar el perfil de la persona a elegir dada la naturaleza de las funciones.

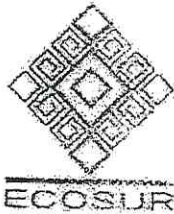
R-CE-04-15-4

El Comité de Ética de ECOSUR, se da por enterado de todos los puntos tratados en asuntos generales y acuerda por unanimidad llevar a cabo para el día 20 de agosto el Taller para mejorar el Código de Conducta de ECOSUR, así también, el presidente acuerda enviar a todos los integrantes los documentos de referencia:

- Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. (6 de marzo de 2012)
- Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal del 4 de julio de 2014 (Leer Artículo 2)
- Actas Del 20 de agosto de 2014 y 20 de mayo de 2015
- Programa Anual de Trabajo 2015
- Calendario de sesiones 2015
- Código de Conducta
- Código de Ética, Oficio-Circular publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de julio de 2012 en el que se da a conocer el Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

Segunda sesión ordinaria del Comité de Ética de ECOSUR

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the initials "mcb".



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Finalmente el Lic. Jesús Alazán Aguilera, informó que existía la inquietud de crear un espacio de la red social (como el Facebook o Agora en ECOSUR) también dijo que había la propuesta de que toda la comunidad ecosureña firmara un documento en el que se compromete a cumplir las disposiciones del Código de Conducta Institucional.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Comité de Ética de ECOSUR agradeció a los presentes su contribución y declaró concluida la sesión el mismo día de su inicio y solicitó a la Secretaría Ejecutiva, se asentaran en el Acta los acuerdos adoptados durante la sesión.

Firmas para constancia y efectos correspondientes:

Lic. Jesús Alazán Aguilera
Presidente

LAE. Beatrice Dorla Sánchez
Invitada permanente

Lic. Nancy Zamora Plascencia
Miembro Propietario Electo
Unidad San Cristóbal

Biol. Noé Galán Suárez
Miembro Propietario Electo
Unidad Chetumal

Lic. María Gerardo Segovia
Miembro Propietario Electo
Unidad Progreso

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
Suplente del OIC invitado permanente

L. Sofia Irene Martínez Ochoa
Secretaría Ejecutiva

Dr. David Herrera López
Miembro Propietario Electo
Unidad Tapachula

Dr. Francisco Vázquez
Miembro Propietario Electo
Unidad Campeche

Dra. Marie Claude Brunel Manse
Invitada